

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el fichero PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, cuya finalidad es la gestión y seguimiento de datos de carácter personal o colectivo relacionados con los trámites administrativos realizados en el Ayuntamiento de Parla, responsable último del fichero. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el momento que estime oportuno, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Modelo revisado el 02 de febrero de 2018

Página: 1 de 3

1.- SOLICITANTE:									
Apellidos y nombre:						NIF:			
Domicilio:				Nº:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Código Postal:		Municipio:				Provincia:			
Teléfono Fijo:			Teléfono Móvil:			E-mail:			

2.- REPRESENTANTE (deberá justificarse):									
Apellidos y nombre:						NIF:			
Domicilio:				Nº:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Código Postal:		Municipio:				Provincia:			
Teléfono Fijo:			Teléfono Móvil:			E-mail:			

3.- DATOS DE LA CONVOCATORIA:									
Convocatoria: Decreto de fecha 01/02/2018					Contratación: Funcionario Interino				
Plazo presentación solicitudes (periodo hábil): Desde el 5/02/2018 al 19/02/2018									

4.- PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO:									
<input checked="" type="checkbox"/> UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (ÁREA DE URBANISMO)									

5.- DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con <input checked="" type="checkbox"/>):									
<input type="checkbox"/> 1.- Esta Instancia normalizada por DUPLICADO .									
<input type="checkbox"/> 2.- Copia cotejada o compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.									
<input type="checkbox"/> 3.- Declaración: manifiesta que reúne todas las condiciones y requisitos exigidos en Bases Convocatoria.									
<input type="checkbox"/> 4.- Documentación Original o Copia compulsada acreditativa de los méritos a valorar.									
<input type="checkbox"/> 5.- Justificante de Abono de las Tasas: 33,70 €									
<input type="checkbox"/>									
<input type="checkbox"/>									

6.- QUEDO ENTERADO/A DE:									
Atendiendo al principio de calidad de los datos establecido por el artículo 4 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, se publicarán en el Tablón de Anuncios y la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla los Listados Provisional, Definitivo y Resultado del Proceso de la Convocatoria con los siguientes datos personales: nombres, apellidos, número de documento de identidad y número del expediente administrativo. De conformidad con el principio de finalidad, una vez concluido esta Convocatoria y transcurrido el plazo previsto para la interposición, en su caso, de las correspondientes acciones y/o reclamaciones legales, se procederá a la cancelación, supresión o borrado de los mismos.									

7.- SOLICITO:									
Formar parte del sistema selectivo convocado.									

En Parla, a					de					de 20									
										Firma del Solicitante o Representante:									

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el fichero PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, cuya finalidad es la gestión y seguimiento de datos de carácter personal o colectivo relacionados con los trámites administrativos realizados en el Ayuntamiento de Parla, responsable último del fichero. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el momento que estime oportuno, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Modelo revisado el 02 de febrero de 2018

Página: 2 de 3

8.- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES

EL SOLICITANTE:

Apellidos y nombre:					DNI-CIF-NIE:				
Domicilio:			Nº:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:	
Código Postal:		Municipio:			Provincia:				
Teléfono Fijo:		Teléfono Móvil:		E-mail:					

ACEPTA en todos sus extremos las presentes bases y **DECLARA** bajo su responsabilidad cumplir con todos los requisitos establecidos en el punto 3 de las Bases del proceso selectivo para la selección de un Técnico de Administración General en régimen de interinidad para la sustitución transitoria del funcionario que tiene encomendada la dirección jurídico-administrativa de la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Parla, aprobadas por Decreto del Concejal Delegado con fecha 1 de febrero de 2018 y que a continuación se relacionan, de forma resumida:

Tener la nacionalidad española o encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:

- Ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o encontrarse en el ámbito de aplicación de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Ser cónyuge de español o de nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.
- Ser descendiente de español o de nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea o de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

Estar en posesión del título de Graduado o Licenciado en Derecho expedido con arreglo a la legislación vigente, lo cual se acreditará mediante la presentación del título o, en su defecto, de un certificado de haber finalizado los estudios y satisfecho las tasas para la expedición del título, o del expediente académico, donde conste que se han superado todos los créditos para la obtención del título que corresponda, y copia de la carta de pago de las tasas para la expedición del título. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. La condición de minusválido y su compatibilidad se acreditarán por certificación del Instituto Nacional de Servicios Sociales u Organismo Autónomo correspondiente, pudiéndose exigir valoración por el Servicio Médico de la Entidad.

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatuarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán poseerse en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso de selección, así como durante la vigencia del contrato.

<p>En Parla, a de de 20</p>	<p>Firma del Solicitante:</p>
---	--------------------------------------

AUTOLIQUIDACIÓN-TASA POR DERECHOS DE EXAMEN

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el fichero PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, cuya finalidad es la gestión y seguimiento de datos de carácter personal o colectivo relacionados con los trámites administrativos realizados en el Ayuntamiento de Parla, responsable último del fichero. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el momento que estime oportuno, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Modelo revisado el 02 de febrero de 2018

Página: 3 de 3

1.- SOLICITANTE:									
Apellidos y nombre:						DNI-CIF-NIE:			
Domicilio:		Nº:		Bloque:		Portal:		Escalera:	
Piso:		Puerta:		Código Postal:		Municipio:		Provincia:	
Teléfono Fijo:		Teléfono Móvil:		E-mail:					

2.- REPRESENTANTE (deberá justificarse):									
Apellidos y nombre:						DNI-CIF-NIE:			
Domicilio:		Nº:		Bloque:		Portal:		Escalera:	
Piso:		Puerta:		Código Postal:		Municipio:		Provincia:	
Teléfono Fijo:		Teléfono Móvil:		E-mail:					

3.- NÚMERO Y TIPO DE TASA DE DERECHOS DE EXAMEN (marcar **SOLO UNA TASA** con | | | | |-------------------------------------|-------------------------|----------| | CONVOCATORIA EXTERNA: | | | | <input checked="" type="checkbox"/> | E-1.- Grupo o Escala A1 | 33,70 €. | | <input type="checkbox"/> | E-2.- Grupo o Escala A2 | 25,83 €. | | <input type="checkbox"/> | E-3.- Grupo o Escala B | 13,45 €. | | <input type="checkbox"/> | E-4.- Grupo o Escala C1 | 8,98 €. | | <input type="checkbox"/> | E-5.- Grupo o Escala C2 | 6,75 €. |

CONVOCATORIA INTERNA:		
<input type="checkbox"/>	I-1.- Grupo o Escala A1	7,87 €.
<input type="checkbox"/>	I-2.- Grupo o Escala A2	5,63 €.
<input type="checkbox"/>	I-3.- Grupo o Escala B	3,40 €.
<input type="checkbox"/>	I-4.- Grupo o Escala C1	3,40 €.
<input type="checkbox"/>	I-5.- Grupo o Escala C2	3,40 €.

IMPORTE A INGRESAR: 33,70 €

4.- DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA:

UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (ÁREA DE URBANISMO)

IMPORTANTE: Este documento no será válido si lleva enmiendas o raspaduras o carece de los datos de fecha, importe y justificación del ingreso con certificación mecánica, sello o firma autorizada. Esta Autoliquidación tiene carácter provisional, a resultados de la Liquidación Definitiva que en su caso se practicará por la administración municipal.

UNA COPIA DE ESTA AUTOLIQUIDACIÓN ABONADA SE ADJUNTARÁ A LA SOLICITUD QUE SE REGISTRE.

En Parla, a de de 20	Firma del Solicitante o Representante:
--	--

Las casillas no tramadas en gris deberán estar cumplimentadas al realizar el ingreso.

EMISORA	ENTIDAD DE COBRO	DNI-NIF-NIE-CIF SOLICITANTE	Nº TASA	IMPORTE A INGRESAR
28106.2	A) Con Tarjeta Bancaria en el momento del Registro de Entrada en el SAC, ó B) Ingreso en Metálico en CAIXA BANK IBAN: ES32-2100-3912-0302-0006-3179		E- 1	33,70 €

PARA REALIZAR EL INGRESO SON NECESARIOS 3 EJEMPLARES: INTERESADO, EXPEDIENTE Y ENTIDAD DE COBRO

Espacio para la Validación Mecánica,
Sello o Firma Autorizada